

OPINIÓN DE LA COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, le fue turnado para opinión, mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-1559, de fecha 30 de abril de 2019, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que remitió el Ejecutivo Federal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación.

Esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que confieren los artículos, 26 inciso A. cuarto párrafo, y 74 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, 20 y 21 de la Ley de Planeación; 39 numerales 1 y 2 fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 69, 157 numeral 1 fracción IV, 158 numeral 1, fracción X; y 162, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, remite a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la presente opinión, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

- A) Con fecha 26 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al proceso de discusión y, en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
- B) En sesión ordinaria efectuada el día 30 de abril de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que remitió el Ejecutivo Federal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación.
- C) Con base en lo anterior La Mesa Directiva turnó, con fecha 30 de abril de 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a las Comisiones Ordinarias, para que, en un plazo de treinta días naturales, realicen el análisis y estudio correspondiente; y remitan sus conclusiones a la

Conferencia, en términos del Acuerdo referido, recibiendo en las oficinas de la Comisión el día 3 de mayo de 2019.

- D) Con fecha 8 de mayo de 2019 la Junta Directiva de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación emitió Acuerdo Para Establecer el Procedimiento para analizar el Plan Nacional de Desarrollo y emitir la Opinión respectiva.

CONTENIDO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. Bajo sus lineamientos, se definen las acciones de gobierno que deberán incluir los Programas Sectoriales, Especiales; Institucionales y Regionales.

El PND para el periodo 2019-2024 expone, en un inicio, la problemática nacional que refleja los contrastes del país; por un lado, un México próspero, moderno, conectado con el avance económico y tecnológico mundial concentrado en pocas empresas y algunas regiones del país y por otro un México con una población en condiciones de pobreza y marginación, con incumplimiento de sus derechos y falta de oportunidades.

Por otra parte, destaca que la estabilidad macroeconómica que ha mantenido el país por más de 20 años no ha sido una condición suficiente para lograr un mayor crecimiento económico. Así mismo enmarca algunos de los problemas estructurales (infraestructura deficiente, bajos niveles de inversión, una agricultura de subsistencia, un sector informal muy grande, etc.) han impedido aprovechar las ventajas que posee el país.

Para resolver lo anterior plantea transitar hacia una visión en la que los individuos, como sujetos de derecho, sean el centro de la política, y en la que se respete y promueva el arraigo a su territorio, a partir de un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado.

Expone la problemática en tres apartados: el contexto internacional, la propuesta de reconstrucción y la perspectiva del país a largo plazo.

Contexto internacional

El PND señala que México se encuentra inmerso en un contexto internacional incierto y complicado, destacando las bajas tasas de crecimiento que han exacerbado los problemas de desigualdad económica. Asimismo, destaca que la actual desaceleración económica se ha agudizado por tensiones geopolíticas, derivadas del nuevo proteccionismo comercial, tensiones regionales y la reversión de los procesos de integración económica, entre otros.

Expone también, los desafíos que enfrentan las economías del mundo en materia demográfica con las correspondientes consecuencias ante los escasos recursos naturales, generando presiones sobre la demanda por servicios de vivienda, transporte, protección social y, particularmente, de salud y empleo, por lo que considera, será necesario garantizar la sostenibilidad económica, fiscal y financiera de los programas gubernamentales que se implementarán para atenderla.

Derivado de la volatilidad política y económica internacional, el PND considera la necesidad de plantear estrategias de inserción política y económica que suponen equilibrios delicados, tanto en la acción exterior de México como en su desarrollo y equilibrio interior; por lo que refiere que “el país debe asumir su justa responsabilidad de contribuir a la búsqueda y la implementación de alternativas viables para enfrentar los desafíos globales que nos son comunes, a la vez que debe procurar su propio crecimiento y desarrollo, con justicia y Estado de Derecho.

Reconstrucción del País

El PND 2019-2024 presenta una propuesta para la transformación de la vida pública de México para el bienestar de su población. Para lograr esta transformación, los objetivos y las estrategias que se plantean en este documento están encaminadas a atender las principales causas de fondo que han impedido el desarrollo nacional.

Entre las causas que menciona, está la incapacidad de robustecer al mercado interno para apuntalarlo como detonador del desarrollo del país, complementado por el sector exportador. En respuesta a ello, destaca que una de las acciones imprescindibles es combatir la corrupción en el Gobierno Federal y llevar a cabo una reingeniería del gasto público para reorientar los recursos hacia los programas integrales que generen mayor bienestar dirigidos, principalmente, a la población más desfavorecida. Lo anterior promoverá el bienestar de los sectores históricamente excluidos, e incrementará tanto su productividad como su capacidad de consumo, generando un círculo virtuoso de reactivación de la economía y mejoras en la calidad de vida.

Sostiene que las políticas de apoyo directo a los sectores más desfavorecidos, junto con las de impulso a la creación de empleo formal y la incorporación de la población joven al mercado laboral, así como aquellas encaminadas a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, contribuirán a la integración de dichos sectores a la dinámica de desarrollo.

Señala que, con la inversión privada nacional y extranjera, en conjunto con la política de austeridad y combate a la corrupción del gobierno, se podrán impulsar proyectos de inversión, principalmente en infraestructura, para propiciar un mayor desarrollo económico, poniendo especial énfasis en las regiones hasta ahora rezagadas. Estos proyectos facilitarán la provisión estable de energía a precios competitivos, para promover el desarrollo nacional equilibrado.

El Gobierno Federal impulsará acciones para profundizar la inclusión financiera y promover el acceso al crédito a personas y empresas, buscando favorecer que la economía asigne los recursos de manera más eficiente e incrementar de manera permanente los niveles de inversión.

El PND remarca la sostenibilidad económica, social y medioambiental de los proyectos, el impulso de tecnologías limpias y el uso de energías renovables, lo que permitirá un desarrollo económico sostenible y duradero.

Este modelo de desarrollo requiere dos condiciones fundamentales en los ámbitos jurídico y político:

1. Un Estado de Derecho funcional que garantice a toda la población ejercer plenamente sus derechos humanos y el acceso a la justicia; y
2. Una democracia vigorosa basada en instituciones y mecanismos democráticos, tanto representativos como participativos.

Con base en lo anteriormente expuesto, se comenta que el desarrollo nacional se sustentará en los próximos seis años en acciones coordinadas en tres pilares:

1. Afianzar la justicia y el Estado de Derecho para que el gobierno sea garante de los derechos humanos establecidos en la Constitución y para construir un país donde impere la ley y la justicia;
2. Garantizar el goce de los derechos sociales y económicos establecidos en la Constitución; e
3. Incentivar un desarrollo económico dinámico, equilibrado, sostenible y equitativo que amplíe las capacidades, presentes y futuras de todas las personas.

Perspectiva de largo plazo

La perspectiva de largo plazo del PND busca reducir la desigualdad existente a través de tres ejes generales:

1. El fortalecimiento del Estado de derecho;
2. La construcción de bienestar y equidad social; y
3. El impulso al desarrollo económico sostenible.

Con el avance en estas tres direcciones propuestas se prevé que, en los próximos 20 años, México se consolide como un país más igualitario, incluyente, fortalecido en el tejido social, con una economía fuerte, dinámica y articulada.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

En el mediano plazo y con base en el objetivo del primer eje se espera que la sociedad mexicana goce de la capacidad de incidir en todas las esferas de la vida pública, que exista un trabajo en conjunto entre el gobierno y la sociedad a través de promover la participación ciudadana para que ésta incida en los mecanismos democráticos y, de esta manera, construir instituciones sólidas, honestas y con compromiso público.

En segundo término, concibe la diversidad de las personas como una riqueza del país con la cual se gestionará una política participativa, inclusiva y con enfoque de derechos.

Y, finalmente, con las estrategias planteadas en el PND para impulsar el desarrollo económico del país se potenciará la capacidad productiva asegurando el uso eficiente de los recursos naturales y las capacidades de la población, lo que permitiría la convergencia de las regiones y los sectores rezagados hacia los niveles de crecimiento de las regiones más productivas. Esto generará una sinergia de los distintos territorios, sectores y personas hacia una senda de crecimiento que permita atraer inversión privada nacional y extranjera, así como la consolidación de un sistema impositivo progresivo que garantice una mayor recaudación, un presupuesto orientado a la política social que contribuya a un mayor dinamismo económico en los próximos 20 años.

Principios Rectores de Política

El PND 2019-2024 propone una nueva política de desarrollo que estará regida por los siguientes doce principios:

1. Honradez y honestidad.
2. No al gobierno rico con pueblo pobre.
3. Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie.
4. Economía para el bienestar.
5. El mercado no sustituye al Estado.
6. Por el bien de todos, primero los pobres.
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
8. No hay paz sin justicia.
9. El respeto al derecho ajeno es la paz.

10. No más migración por hambre y violencia.
11. Democracia significa el poder del pueblo.
12. Ética, libertad y confianza.

Los principios señalados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer en su conjunto - el económico, el político, el social y el cultural- debe ser orientado a alcanzar el bienestar de la población.

El papel del Gobierno de México es recuperar su función de árbitro en empezar a cumplir sus mandatos constitucionales como guardián de los derechos individuales y colectivos y asumir plenamente sus facultades como impulsor y conductor de la economía.

El objetivo del PND 2019-2024 será transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todos y todas. El documento está estructurado por tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres temáticas: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo Económico.

Asimismo, se detectaron tres temas comunes a los problemas públicos identificados y se definieron tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible.

El PND plantea un objetivo para cada eje general, que refleja el fin último de las políticas propuestas por esta administración en cada uno de ellos. A su vez, cada eje general se conforma por un número de objetivos que corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas propuestas.

Asimismo, se plantean las estrategias de cada objetivo que corresponden a los medios que se requieren para alcanzar la solución a cada una de las causas que generan el problema público y que son detalladas en el diagnóstico.

Finalmente se presentan los indicadores y metas que permitirán medir los avances en el logro de los objetivos que el Gobierno de México se ha propuesto alcanzar.

Desarrollo Económico

Para lograr el desarrollo económico el Plan Nacional de Desarrollo prevé incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio en este sentido, se propone:

- Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
- Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
- **Promover la innovación**, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad
- Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
- Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.
- Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
- Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

- Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
- Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

Tomando en cuenta que, conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno de la Cámara de Diputados para la elaboración de dictámenes, informes y opiniones que contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, en este caso, el ejercicio de la atribución exclusiva de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo conforme a la fracción VII del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación, es que esta Comisión formula opinión respecto del ámbito de su competencia a fin de realizar un análisis objetivo y exhaustivo que coadyuve al cumplimiento de la atribución constitucional de la Cámara de Diputados, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS.

Primero. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de planeación, el Ejecutivo Federal, envió el pasado 30 de abril del año en curso, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) a esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación. Lo anterior con fundamento en la Ley de Planeación, que establece los plazos y procedimientos para la formulación y publicación del PND.

La reforma de 2018 a la Ley de Planeación adicionó, como parte del procedimiento de la publicación del PND, un elemento sustantivo: **la atribución de la Cámara de Diputados para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo** remitido al Congreso de la Unión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA
COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN RESPECTO DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.**

Con la finalidad de atender esta nueva responsabilidad, **la Cámara de Diputados deberá verificar que dicho instrumento incluya los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Conforme a lo que establece dicha Ley, el PND deberá precisar los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país. Contendrá previsiones sobre los recursos que se asignarán a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

El PND se expone en dos apartados: un que incluye los Principios rectores y otro en el que se describen los objetivos generales, metas y sus estrategias.

Segundo. En la página 58 de Plan Nacional de Desarrollo se encuentra el rubro dedicado a la Ciencia y la Tecnología, en el que se establece:

Ciencia y tecnología

El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

Tercero. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado garantiza el derecho de acceso a la tecnología de la información, así como a los servicios de radio y televisión, entre los cuales se encuentran incluidos la banda ancha de internet; es decir toda persona tiene derecho al acceso a la gestión pública a través del uso de medios electrónicos, garantizando a las personas el acceso a la ciencia y a la tecnología.

Sin embargo, este acceso debe estar correctamente estipulado y reglamentado por políticas públicas de largo plazo e implementando mecanismos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico que permitan elevar el nivel de vida de la población y proporcionar igualdad de oportunidades.

Cuarto. En el Acuerdo para establecer el procedimiento para analizar el Plan Nacional de Desarrollo y emitir la Opinión respectiva, de la Junta Directiva de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se estableció un cronograma para la realización de tres foros presenciales y uno virtual con la finalidad de realizar el análisis de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 20 de la Ley de Planeación.

Los foros presenciales que se llevaron a cabo fueron los siguientes:

➤ **Foro Nacional de Legisladores en materia de Ciencia y Tecnología**, el 20 de mayo del año en curso, en el Palacio Legislativo de San Lázaro. En el que participaron: la Diputada Marivel Solís Barrera, Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, Diputada Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; la Senadora Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Senadores, la Doctora Julia Tagüeña Parga, Coordinadora General del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, el Dr. José Luis Morán - Miembro del Consejo Consultivo de Ciencias; la Maestra Rosenda Cruz Vixtha, Directora de Procesos Jurídicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; el Diputado Sergio Mayer Bretón, Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados; Diputada Adela Piña Bernal, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados; el Diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados; el Diputado Oscar Eduardo Uc Dzul, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso del estado de Campeche, el Diputado Jorge Mayorga Olvera, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del

Congreso del estado de Hidalgo; el Diputado José Armando García Avendaño, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología del Congreso del estado de Puebla; la Diputada Paloma Arce Islas, Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso del estado Querétaro; la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, Secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados; la Diputada Naida Josefina Díaz Roca, Presidenta de la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica del Congreso del estado de Morelos; el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, Presidente la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte del Congreso del estado de Tabasco; y la Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, Integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados; la Diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados; la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso del estado de Oaxaca; la Dra. Catalina Elizabeth Stern Forgach, Directora de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México y Luis Urnuela Soto, Agregado Multisectorial Delegación General de Quebec en México.

- ***Foros de análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. Una perspectiva de largo alcance***, el 21 de mayo del año en curso, en la Casa del Estudiante, Nezahualcoyotl, Texcoco.

Temas y ponentes:

- **Ciencia y Tecnología para el campo mexicano**
Dr Adrián González Estrada
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, INIFAP.
- **Programa Nacional de Captación del agua de lluvia para consumo humano, uso doméstico y producción de traspatio.**
Dr. Manuel Anaya Garduño,

Colegio de Postgraduados

- **Programa Nacional de Desarrollo y la meta del 1% del PIB a Ciencia y Tecnología**

Dip Brasil Alberto Acosta Peña.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Política y neohumanidad: de burócratas a gobernautas**

MC. Henry Rafael

Instituto de Comunicación Política y Gobierno. Universidad Privada de Ciencias Aplicadas (Perú)

- **Inversión público-privada en investigación y desarrollo tecnológico (I+D) empresarial.**

MC Germán Casal Arcau

Centro para el desarrollo tecnológico e industrial (España)

- **Marco Jurídico para la aplicación de ciencia y tecnología e innovación.**

Dip. María Eugenia Hernández Pérez

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- ***Foros de Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sector empresarial, autoridades municipales, estatales y federales, sindicatos y organizaciones civiles.***

Morelos, el 24 de mayo del año en curso.

En éste foro participaron: la Diputada María Marivel Solís Barrera, Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados; la Doctora Delia Aideé Orozco Hernández, Directora Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; la Diputada Alejandra Pani Barragán, Secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados; la Diputada Naida Josefina Díaz Roca, Presidenta de la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica del Congreso del Estado de Morelos; el C. Damián Olivos Vázquez, Miembro Fundador del Colectivo Ne-Notoka Cofame, Conservando Fauna México A.C. y Miembro Honorario de la Sociedad Astronómica e Investigación Charles Messier; el Maestro Alonso Huerta Cruz, Presidente de la Red Nacional de Consejos y Organismos

Estatales de Ciencia y Tecnología; el MVZ. Luis Enrique de Jesús Castañón Chavarría, Director General de Miel Mexicana Volcán Popocatepetl S.C. de R.L.; el Maestro Omar Piña Barraza, Cofundador de la empresa Applied Biotec empresa ganadora del premio nacional de tecnología e Innovación 2018; el Doctor Francisco Medina Gómez, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco; la Doctora María Brenda Valderrama Blanco, Presidenta de la Academia de Ciencias de Morelos, A.C. e Investigadora del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México. También asistieron: la Diputada Blanca Nieves Sánchez del Congreso del estado de Morelos; el Diputado José Casas González del Congreso del estado de Morelos; la Diputada Ana Cristina Guevara Ramírez, Congreso del estado de Morelos; el C. Jorge Orozco Martínez, Presidente de la Asociación Mexicana de Mecatrónica; el Dr Alejandro Sánchez Flores Secretario de la Academia de Ciencia de Morelos; el Dr. Alberto Reyna Rojas, Presidente de la Asociación mexicana de divulgación, innovación, ciencia y tecnología; el C. Eduardo Martínez, Presidente Impulso Social México; el Mto. Raimundo Espinoza, Titular de Asuntos Jurídicos CONACyT y el Senador Radamez Salazar.

- **Foro Virtual de Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en materia de ciencia, tecnología e innovación.** Del 20 al 24 de mayo de 2019.

El Foro Virtual estuvo compuesto de dos secciones. La primera fue un foro abierto en el que todas las personas interesadas pudieron enviar sus comentarios e incluso compartir documentos relevantes para el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. La segunda sección fue una breve consulta, en la que participaron 178 integrantes de diversos sectores, que dieron su opinión sobre el Sistema Nacional de Innovación y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en tres aspectos:

- Apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos
- Investigación científica y tecnológica
- Innovación

Del total de participantes, la mayor parte fueron investigadores (40.4%), y en menor medida, estudiantes (22.22%), docentes (16.67%), funcionarios

públicos (5.56%) y empresarios (3.70%). Es importante señalar que la mayor participación provino de Centros Públicos de Investigación (36.81%).

Los resultados para el área específica de “Apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos”, las personas consultadas señalaron que los ODS que deben ser prioritarios para México son: 1) Educación y calidad, 2) Salud y bienestar y, 3) Trabajo docente y crecimiento económico.

En el área de “Investigación Científica y Tecnológica” señalaron que los temas más importantes son: 1) Energía asequible, 2) Educación y calidad, 3) Salud y bienestar e Industria, innovación e infraestructura.

En el tema de “Innovación” los ODS señalados con mayor relevancia para el país son: 1) Energía asequible, 2) Industria, innovación e infraestructura, 3) Educación y calidad.

Finalmente, la mayor parte de los consultados estuvieron de acuerdo en que:

- El Sistema de Innovación debe tener un alto contenido de innovación social (70.87%).
- La innovación debe incidir en el desarrollo económico y social (91.34%).
- La innovación debe de promover el cuidado del medio ambiente (91.34%).
- Las instituciones de educación superior y centros de investigación deben transferir conocimientos para la innovación (91.34%).
- La innovación debe estar orientada a la atención de problemas nacionales (79.53%).
- La innovación debe estar vinculada con las capacidades de ciencia y tecnología y las necesidades locales (76.38%).
- Dada la incertidumbre y riesgos de la innovación, el gobierno debe proporcionar instrumentos para impulsar su desarrollo (92.13%).

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente:

Opinión

Primero. Los integrantes de esta comisión convergen en una opinión positiva respecto del Plan Nacional de Desarrollo, ya que estamos convencidos de que, con propósito de crear una Ciencia por México, el Estado debe impulsar Ejes Rectores que sirvan de guía y base del quehacer científico y tecnológico en nuestro país a efecto de alcanzar una verdadera transformación en la materia:

1. Fortalecimiento de la Comunidad Científica
2. Ciencia de Frontera
3. Desarrollo y Transferencia de Tecnología
4. Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)
5. Apropiación Social del Conocimiento

Por tal motivo, es prioritario que estos 5 Ejes Rectores se vean reflejados en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI).

Para tal efecto, el CONACYT tendrá una participación relevante en el PECiTI a través de diferentes objetivos y estrategias planteadas en los Ejes de Bienestar y Desarrollo Económico del PND, en los que se abordan temas como educación, alimentación, salud, medio ambiente, vivienda, cultura, trabajo, economía, comercio, desarrollo sostenible, ciencia, tecnología y energía.

Tal como ocurre en la actualidad, CONACyT dirige diversos fondos destinados a áreas prioritarias, mismas que se ejercen conjuntamente con los ramos administrativos de Educación Pública, Relaciones Exteriores, Salud; Marina, Economía, Energía, Turismo, Cultura, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación y la Procuraduría General de la República, fondos destinados a resolver los grandes problemas del país.

Respecto al *Fortalecimiento de la Comunidad Científica*, se promoverá el desarrollo de vocaciones científicas desde edades tempranas a través del apoyo a proyectos y actividades interactivas que contribuyan a la enseñanza y difusión del conocimiento, tales como Jardines Botánicos y Museos con temáticas relacionadas con la actividad científica y tecnológica, entre otros, así como de la colaboración del Consejo con las



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA
COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN RESPECTO DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

autoridades educativas en el desarrollo y revisión de planes de estudio para que estos incluyan el conocimiento de las ciencias y las humanidades.

También se apoyará a estudiantes de posgrado, académicos e investigadores con becas y estímulos orientados a fortalecer sus capacidades técnicas, cognitivas, de reflexión y, en general, todas aquellas relacionadas con la actividad científica y tecnológica. Asimismo, garantizar, en su caso, que los programas de posgrado y demás mecanismos orientados al fortalecimiento de las capacidades descritas, cumplan con altos estándares de calidad. Además, se impulsará la vinculación de la comunidad científica con los sectores público, social y privado.

En materia de **Ciencia de Frontera**, se apoyarán investigaciones científicas novedosas, cuyos aportes contribuyan a avanzar en el conocimiento y la superación de paradigmas anteriores, con preferencia de aquellas que sean llevadas a cabo por universidades y centros de investigación públicos.

Respecto a **Desarrollo y Transferencia de Tecnología** se impulsará el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria; promoviendo métodos de producción sostenible y el desarrollo de tecnologías para contribuir a la atención y solución de problemas nacionales prioritarios en materia social, económica y ambiental; así como patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos. Del mismo modo se impulsará a los emprendedores tecnológicos.

Además, se desarrollará un Sistema Nacional de Innovación de las fuerzas productivas nacionales que fortalezca la protección de los derechos de propiedad intelectual y que vincule a la comunidad científica con el ramo productivo de los sectores público, social y privado.

En cuanto a los *Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)*:

- Se aprovecharán sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica

comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas. Asimismo, se promoverá y garantizará el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

- Se promoverá y garantizará el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, articulando políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación.
- Se garantizará el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
- Se fortalecerá la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
- Se desarrollarán e implementarán estrategias integrales para mejorar la formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud, así como se fomentará la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud.
- Se promoverá la educación científica y tecnológica como coadyuvante en la eliminación de la violencia.
- Se fortalecerá la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

- Se coadyuvará en elevar la calidad y pertinencia de la educación en lo que al CONACYT corresponde.
- Se fomentará el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.
- Se fortalecerá la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica. Asimismo, se aprovechará de manera sostenible el potencial agroecológico a través del uso eficiente del suelo y agua y el apoyo a acciones para la mitigación del cambio climático.

Para alcanzar una *Apropiación Social del Conocimiento* se promoverán acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores: social, privado y la academia; así como los pueblos y comunidades indígenas. Adicionalmente, se impulsará la concertación y el diálogo social considerando a la academia, las organizaciones sociales y organismos internacionales para incrementar el bienestar social de los trabajadores.

Con base en lo anterior, se plantea que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enriquecería con la incorporación de las siguientes líneas programáticas:

1.- **Financiamiento.** Es indispensable la concientización del ejecutivo y el poder legislativo sobre la vital relevancia de la ciencia y tecnología para que el PND considere mecanismos viables y ágiles, para garantizar el financiamiento progresivo de la investigación científica y tecnología (al menos el 1% del PIB), así como para el impulso de la innovación. Explorar formas para que las grandes empresas nacionales e internacionales se

comprometan más con el financiamiento de la investigación y la generación de conocimiento científico.

2.- Fortalecer la vinculación entre la academia, sector público, sector privado y sector social, para trabajar en conjunto y así dotar de pertinencia y recursos a la producción de conocimiento científico y tecnológico, generando productos y/o servicios derivados de las colaboraciones de la academia, y los sectores productivos, creando así un círculo virtuoso en el ecosistema económico científico de México.

3.- Establecer estrategias y regulaciones para que la ciencia, tecnología e innovación se orienten prioritariamente a resolver los grandes problemas nacionales en materia de empleo, educación, seguridad, productividad, salud, soberanía alimentaria, equilibrio ambiental, conectividad, inclusión financiera, entre otras muchas áreas.

4.- Insertar a México en los nuevos ecosistemas tecnológicos, a través de la Estrategia Digital Nacional, en los que se deberán incluir conceptos de Industria 4.0, que abarca temas como Big Data, Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, entre otros.

5.- Divulgación Científica. Coordinar de manera eficiente una estrategia de Difusión Científica, para que la población en general y la comunidad académica en particular, tengan acceso sin límites a los avances y desarrollos del conocimiento científico, el desarrollo y las aplicaciones tecnológicas, así como las diversas expresiones de la innovación.

Segundo. Se adjunta a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.


Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.

Dado en la Ciudad de México a los 5 días del mes de junio de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA
COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN RESPECTO DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María Marivel Solís Barrera Presidente			
José Guillermo Aréchiga Santamaría Secretario			
María Eugenia Hernández Pérez Secretaria			
Alejandra Pani Barragán Secretaria			
Alberto Villa Villegas Secretario			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA
COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN RESPECTO DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ricardo García Escalante Secretario	_____		_____
Brasil Alberto Acosta Peña Secretario	_____	_____	_____
Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez Secretaria		_____	_____
Abril Alcalá Padilla Integrante	_____	 	_____
Justino Eugenio Arriaga Rojas Integrante	_____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

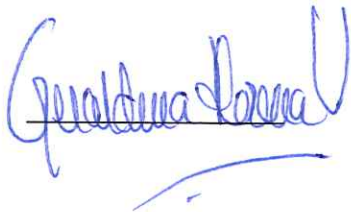


OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA
COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN RESPECTO DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante	 _____	_____	_____
Ana Laura Bernal Camarena Integrante	 _____	_____	_____
Irasema del Carmen Buenfil Díaz Integrante	 _____	_____	_____
Julio Carranza Aréas Integrante	 _____	_____	_____
María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz Integrante	 _____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

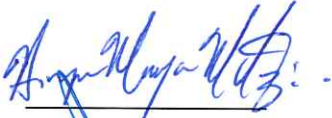


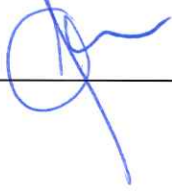
OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA
COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN RESPECTO DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante	_____	_____	_____
Geraldina Isabel Herrera Vega Integrante	_____		_____
María de los Ángeles Huerta del Río Integrante		_____	_____
Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante	_____	_____	_____
Delfino López Aparicio Integrante		_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA
COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN RESPECTO DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Maya Martínez Hirepan Integrante			
Sergio Mayer Bretón Integrante			
Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Integrante			
Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
Jorge Romero Herrera Integrante			
Patricia Terrazas Baca Integrante			